

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena**

Núm. 3.969/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 226/2013. Negociado: JM

Sobre: Reanudación del Tracto Sucesivo

Solicitante: Juana Sánchez Molina

Procurador: Sr. Julio Luis Otero López

DOÑA MARÍA DEL PILAR GARCÍA DE ZÚÑIGA MARRERO,
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA,

HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria. General 226/2013, a instancia de Juana Sánchez Molina, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo

vo interrumpido de la siguiente finca: Finca registral número 19162 inscrita al folio 341, del tomo 832 del Archivo General, del Registro de la Propiedad de Rute.

Urbana: Casa marcada con el número 111 de la calle Eduardo Dato, de la villa de Rute; se compone de planta baja y alta de patio: ocupa una superficie de cincuenta y tres metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, con casa de Antonio Campos Caballero; izquierda, Juan José Cobos Aguilar; y fondo, con casa de Juan Antonio Baena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas don Juan Bautista Sánchez Cruz y Ana María Barea Cruz, y a sus herederos y causahabientes como titulares registrales, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 10 de abril de 2014. La Juez, firma ilegible.